

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA SAUDÍ, RECLUIDA EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO

La defensora de los derechos humanos Nassima al-Sada se halla recluida en régimen de aislamiento en la prisión de Al Mabahith de Dammam desde principios de febrero de 2019. Está detenida sin cargos ni juicio desde julio de 2018. Su caso forma parte de una oleada reciente de detenciones de activistas saudíes de los derechos humanos. Desde mayo de 2018 han sido detenidos sin cargos en Arabia Saudí al menos 15 defensores y defensoras de los derechos humanos. Amnistía Internacional pide a las autoridades saudíes que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Nassima al-Sada y a todos y todas las demás activistas de los derechos humanos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Salman bin Abdul Aziz Al Saud
Rey / King
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125

Su Majestad el Rey Salman bin Abdul Aziz Al Saud:

Nassima al-Sada es una defensora de los derechos humanos que se halla detenida arbitrariamente desde julio de 2018. Según fuentes fidedignas, está recluida en régimen de aislamiento en la prisión de Al Mabahith de Dammam desde principios de febrero de 2019. Está detenida sin cargos ni juicio desde julio de 2018.

Nassima ha hecho campaña por los derechos civiles y políticos, los derechos de la comunidad chií de la Provincia Oriental y los derechos de las mujeres, en particular por su derecho a conducir y por el fin del represivo sistema de tutela masculina. Antes de su detención había sido sometida reiteradamente a hostigamiento y a la prohibición de viajar por su activismo en favor de los derechos humanos.

Lo insto a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a Nassima al-Sada, así como a todos y todas las demás activistas detenidos sin cargos, pues es presa de conciencia, detenida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde mayo de 2018 han sido detenidos sin cargos en Arabia Saudí al menos 15 defensores y defensoras de los derechos humanos. El 19 de mayo, la agencia saudí de noticias informó de la detención de siete personas por “presunto contacto con entidades extranjeras”, “reclutar a personas que trabajan en puestos sensibles de gobierno” y “prestar apoyo económico a entidades hostiles en el extranjero con el fin de menoscabar la seguridad y la estabilidad del reino y romper el tejido social del país”. Entre ellas figuraban las destacadas defensoras de los derechos humanos Loujain al-Hathloul, Iman al-Nafjan, y Aziza al-Yousef. Según medios de comunicación afines al gobierno, se las acusaba de delitos como infringir el Real Decreto 44/A, decreto de seguimiento de la ley antiterrorista de 2014, por medio de la formación de una “célula”. y suponer una amenaza para la seguridad del Estado por su “contacto con entidades del extranjero con el objetivo de socavar la estabilidad y el tejido social del país”. Ya se ha aplicado anteriormente el Real Decreto 44/A en juicios de defensores y defensoras de los derechos humanos. En febrero de 2018, Essam Koshak, defensor de los derechos humanos conocido por utilizar las redes sociales para pedir reformas y respeto por los derechos humanos en Arabia Saudí, e Issa al-Nukheifi, también defensor de los derechos humanos, fueron condenados respectivamente a cuatro y seis años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros cuatro y otros seis años. El fiscal ha pedido la pena máxima posible por los cargos presentados, que, según el Real Decreto de 44/A, es de hasta 20 años de prisión por, entre otras cosas, “asociación con grupos religiosos e intelectuales extremistas o grupos clasificados como organizaciones terroristas nacional, regional o internacionalmente”.

En julio de 2018 fueron detenidas también otras dos destacadas activistas de los derechos humanos, Samar Badawi y Nassima al Sada. En junio de 2018, las autoridades detuvieron a las activistas de los derechos de las mujeres Nouf Abdulaziz y Mayaa al Zahrani, así como a activistas que ya habían sufrido persecución por su labor de derechos humanos, como Mohammed al Bajadi y Khalid al Omeir. Hatoon al-Fassi, destacada activista de los derechos de las mujeres e intelectual, también fue detenida, según indican los informes, unos días después de que Arabia Saudí levantara en junio de 2018 la prohibición de conducir.

En noviembre de 2018 se informó de que diversos activistas, entre ellos varias mujeres detenidas arbitrariamente desde mayo de 2018, fueron víctimas de tortura, violencia sexual y otros malos tratos durante los tres primeros meses de su detención. Las fuentes indican que una de las activistas trató de quitarse la vida en varias ocasiones en la prisión (véase el comunicado de prensa: Arabia Saudí: Denuncias de tortura y acoso sexual de activistas detenidos de ambos sexos, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/11/saudi-arabia-reports-of-torture-and-sexual-harassment-of-detained-activists/>).

La oleada de detenciones de mayo de 2018 es un ejemplo de la represión constante que sufren los defensores y defensoras de los derechos humanos en Arabia Saudí y de la continua restricción de la libertad de expresión, asociación y reunión. Desde principios de 2018, varios defensores y defensoras de los derechos humanos han sido sometidos a juicio ante el Tribunal Penal Especializado por su activismo pacífico y condenados a largas penas de prisión, y también se les ha prohibido utilizar las redes sociales y viajar en virtud de disposiciones de la ley antiterrorista, sus decretos de seguimiento y la Ley de Delitos Informáticos (véase el comunicado de prensa: Arabia Saudí: Primeras condenas a defensores de los derechos humanos bajo la dirección del príncipe heredero “reformista” Mohammad Bin Salman, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/01/saudi-arabia-first-human-rights-defenders-sentenced-under-leadership-of-reformer-crown-prince-mohammad-bin-salman/>).

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 8 de enero de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Nassima al-Sada (ella)